



CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación del Movimiento Ciudadano y le corresponde sesionar de manera regular cuando menos una vez al mes y con fundamento en los artículos 12 numeral 2, inciso c) 25; 26 inciso d); y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Movimiento Ciudadano se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

De conformidad con las siguientes

BASES

Primera. Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, a la sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

Segunda. La décima sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, se celebrará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17.00 horas, en la sede de Movimiento Ciudadano Distrito Federal, en General Antonio León N° 2, Col. San Miguel Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Tercera. Esta Sesión de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día.





1. Registro de Integrantes.
2. Declaratoria legal del Quórum.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal
5. Conforme al Capítulo Sexto, Artículo 27, Numeral 6 y por haber concluido su periodo de gestión, se hará la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de integración de las Comisiones Operativas Delegacionales de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco y Xochimilco, para ser presentadas ante la Coordinadora Ciudadana Nacional para su aprobación definitiva.
6. Informe del avance de los programas de Afiliación, Círculos Ciudadanos y Reconocimientos Fundación México con Valores.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Cuarta. Si la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, no pudiera reunirse por falta de quórum con base en lo que establece el artículo 83 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

Quinta. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 84 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.





Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos del Movimiento Ciudadano.

México, D. F. a 8 de noviembre de 2013

Atentamente
"Por México en Movimiento"
Comisión Operativa del Distrito Federal

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
Coordinador

BERNARDO FLORES ORTIZ
Secretario de Acuerdos

